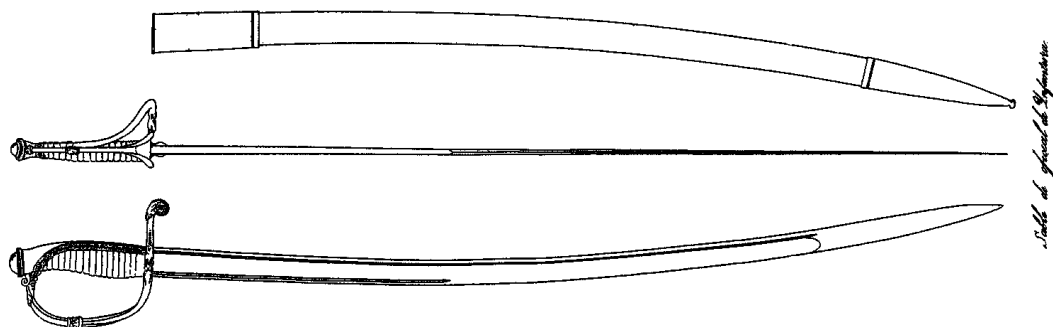


- 2 -

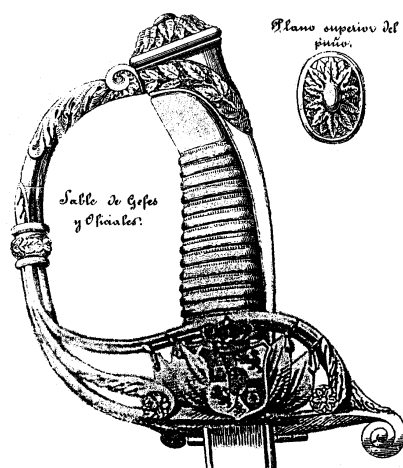
SABLES DE OFICIAL DE INFANTERÍA (II)
“SABLES DE TIRANTES” CON GUARNICIÓN DE METAL, 1850-1920

En 1850 los artilleros Fraxno y Bouligny ofrecían una descripción del sable de Oficial de Infantería que se ajustaba a la del modelo francés de 1821, con “*guarnición dorada, con aro, un gavilán, monterilla sin cola, cincelada, puño de ébano, alambrado*”, pero la ilustración que del mismo incluían no se ajusta con exactitud a este modelo más que en la guarnición, ya que el puño la monterilla se alarga hasta contactar con la virola. La hoja tampoco tiene las características de las utilizadas en el modelo francés, es más estrecha, con lomos redondos con canal contiguo al interior hasta la pala y al exterior en el primer tercio, filo en los dos restantes.



“SABLE DE OFICIAL DE INFANTERÍA” ILUSTRADO EN “ARTILLERÍA, ACERO Y ARMAS BLANCAS” (1850)

En 1855 la “Agenda Militar” describe el sable para Oficial de Infantería “*con guarnición de latón, armas y trofeos, muelle interior, puño de lija*”, y la tarifa de precios de la Fábrica de Toledo de 15 de marzo de 1856 ofrece el sable de Oficial de Infantería con dos tipos de guarnición, la “*de 1851*” (44 Rs.) y la “*anterior*” (29 Rs.).



“SABLE DE GEFES Y OFICIALES” CON LA GUARNICIÓN “DE 1851”, ILUSTRADA EN EL “REGLAMENTO O CARTILLA DE UNIFORMIDAD EN QUE SE DESCRIBEN LAS PRENDAS DE VESTUARIO, EQUIPO Y EFECTOS QUE SE HAN DE USAR EN TODOS LOS CUERPOS DEL ARMA DE INFANTERÍA” (1861)

El sable descrito en la “Agenda Militar”, con la guarnición “*de 1851*”, figura ilustrado, simplemente como “*Sable de Jefes y Oficiales*”, en el Reglamento o Cartilla

de uniformidad del Arma de Infantería publicado en 1861, lo que probablemente originó que en la tarifa de la Fábrica de Toledo de 7 de junio de 1871, primera en que todos los modelos para Oficial cuentan con nominación por fecha, este sable para Oficial de Infantería lo fuera como “*modelo 1861*”.

Jamás he tenido ocasión de constatar la existencia del sable ilustrado por Fraxno y Bouligny, pero de aquel que la tarifa de 1856 dice con la guarnición “*de 1851*” y la tarifa de 1871 nomina “*modelo 1861*” si tengo vistos abundante número de ejemplares con hojas fechadas en la década de 1850, haciendo posible considerar que su introducción se produjo hacia 1851 sin mediar disposición oficial que lo impusiera, y con utilización no limitada a los Oficiales del Arma de Infantería sino a cuantos en el Ejército realizaban servicio a pie, como ocurriera con el sable francés de Oficial de Infantería, modelo 1821. Un modelo único “de Oficial de Infantería” que conoció su primera variante en la producción destinada a los de la Milicia Nacional de los años 1854-56, seguidas a partir de 1860 por las adoptadas por los cuerpos de Ingenieros, de Artillería, etc.

El uso de este tipo de sable en Institutos cuya Oficialidad tenía actuación a pie o a caballo según el servicio, ocasionó su utilización con dos clases de vaina: con botón para su enganche a tahalí o con anillas que permitieran su sujeción a ceñidor mediante dos tiras de cuero, lo que originó la calificación de “sable de tirantes” en la definición de estos sables que como arma de defensa personal distaban de asemejarse a los utilizados anteriormente. Con la introducción del revólver en el equipo de los Oficiales, los sables de aquellos con servicios “de á pie” o al mando de tropas de “Infantería” evolucionaron hacia estos especímenes más testimoniales que efectivos como arma.

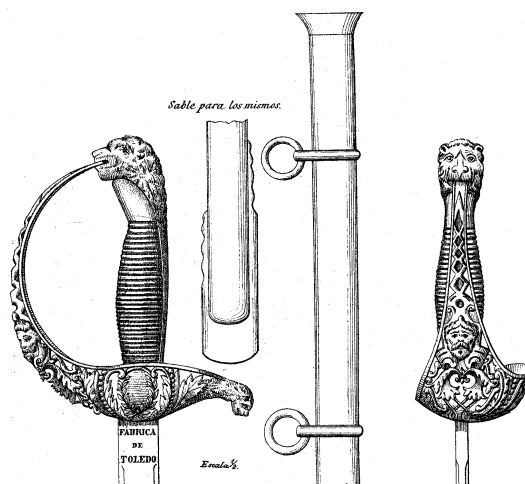
Para Oficiales del Cuerpo de Ingenieros se adoptó un modelo de sable de tirantes por R.O. de 7 de agosto de 1860, para los del Cuerpo de Artillería otro por R.O. de 17 de junio de 1862. En otros institutos del Ejército el sable con la guarnición “*de 1851*” fue utilizado por los Oficiales hasta ser reemplazado por espadas de ceñir. Así ocurrió en el Cuerpo de Administración Militar, constituido en 1853. Las modificaciones en su uniforme establecidas por R.O. de 17 de octubre de 1865 abolían “*en absoluto*” el uso del “*sable de tirantes*” sustituyéndolo por un modelo de espada de ceñir. En el Arma de Infantería su uso fue sustituido por el de una espada de ceñir en 1867.

Fue en el Cuerpo de Carabineros del Reino, dependiente del Ministerio de la Guerra desde el año 1848, que se mantuvo en servicio por mayor espacio de tiempo el sable de Oficial de Infantería con la guarnición “*de 1851*” y vaina de hierro con anillas al tener sus oficiales condición de “plaza montada”. En la tarifa de la Fábrica de Toledo de 7 de junio de 1871, este sable se definía como “*Espada sable modelo 1868 (¿?) de Oficial de Carabineros*”, al tiempo que como “*Sable modelo 1861 de Oficial de Infantería*” figuraba el mismo sable con vaina de cuero y juegos de latón.

Por “*orden del Gobierno de 6 de abril de 1869*” se aprobó para Oficiales de Carabineros un modelo de espada de ceñir a utilizar en servicios a pie, y hasta ésta fecha sus Oficiales pudieron utilizar el sable con la guarnición “*de 1851*” como sable de montar, con vaina de hierro y tirantes, y con vaina de cuero y tahalí en servicios a pie, lo que pudo originar su definición como “*espada sable*” (¿?). En 1889 se dispuso que el sable de Oficial de Infantería, Md. 1887, equipara también a los Oficiales de Carabineros, y su uso se mantuvo complementado con el de la espada de ceñir aprobada en 1869.

En los denominados “Cuerpos facultativos” el uso del sable de tirantes se complementó con el de espada de ceñir dependiendo del servicio a desempeñar por sus Oficiales. En el de Artillería con la denominada espada de ceñir “Md. 1843”, en el de

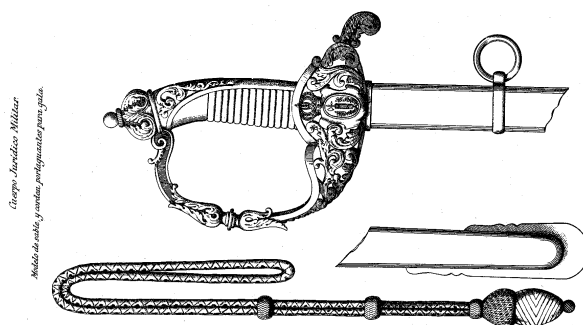
Ingenieros con la espada de ceñir modelo 1868. En el de Sanidad Militar, durante la campaña de África (1860) los Oficiales se equiparon con el sable de Oficial de Infantería con la guarnición “de 1851”, complementándose su utilización con el de las espadas de ceñir “Md. 1846” hasta publicarse el Reglamento aprobado en 14 de diciembre de 1886, en el que figuraban dos nuevos modelos, uno de espada de ceñir, y para montar un “sable de tirantes” con guarnición de media cazoleta labrada y calada, en metal dorado.



SABLE DE TIRANTES PARA OFICIAL DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR, EN EL REGLAMENTO DEL AÑO 1886. EN LA CAZOLETA LOS RAMOS DE OLIVO QUE EN ESTA ÉPOCA CONSTITUIAN EMBLEMA DEL CUERPO, A LOS QUE EN 1908 SE INCORPORÓ, PARA LA SECCIÓN DE MEDICINA, LA CRUZ DE MALTA, EN PLATA.

Ignoro la fecha en que se restauró el uso del sable de tirantes en el Cuerpo de Administración Militar, pero sería con anterioridad a mayo de 1888 en que la tarifa de la Fábrica de Toledo (C.L.nº200) reseña, para Oficial de este Cuerpo, la espada de ceñir modelo 1865 y un “sable” del que omite nominación, que no difería del modelo 1886 de Oficial de Sanidad Militar más que por ser plateadas las piezas metálicas de su empuñadura. En su guarnición figuran las Armas de España, al igual que en la espada de ceñir, modelo 1865, de Oficiales de Administración Militar.

Asimismo, durante la década de 1880 hicieron su aparición los sables de tirantes con guarnición de cazoleta en hierro o acero que evolucionaron en otros concebidos en el deseo de hacerles perder su carácter meramente testimonial, diseñados para favorecer su utilización como arma de combate. No obstante, a principios del siglo XX se mantenían en fabricación los modelos con guarnición de metal adoptados por los distintos Cuerpos del Ejército a partir de 1860, sin otra variación que la de reducir a una las anillas de su vaina, y se aprobaban nuevos modelos tan testimoniales como el de Consejeros Togados y Auditores Generales descrito en el Reglamento de uniformidad para el Cuerpo Jurídico Militar, aprobado por R.O. de 20 de diciembre de 1911 (C.L.nº188): “*Recto, empuñadura de metal, cincelada, calada y dorada, llevando entre sus adornos y sobre un escudo colocado en sitio preferente, el emblema adoptado para la gorra, siendo su puño de celuloide blanco, galoneado con hilos de alambre, dorados; hoja lisa, niquelada, de 0,003 m. de grueso, 0,76 m. de longitud y 0,02 m. de ancho; vaina de acero, niquelada, con una sola anilla para suspenderlo del tirante*”.



“CUERPO JURÍDICO MILITAR, MODELO DE SABLE, Y CORDÓN PORTAGUANES PARA GALA” (1911).

También fue en 1911 que el Cuerpo de Administración Militar se desglosó en los de Intendencia y de Intervención, y en R.O. de 11 de septiembre de 1911 (CL nº146) se definían los emblemas de Intendencia (un sol entre dos palmas) y de Intervención (un sol entre dos ramos de roble) indicando que *“los emblemas, cabos, botones de los uniformes, hombreras, ceñidores y empuñaduras de sables, espadas y espadines, continuarán siendo plateados en el Cuerpo Interventor y dorados en el de Intendencia”*.

En el Reglamento de uniformidad del Cuerpo de Intervención Militar, aprobado por R.O. de 1 de mayo de 1912 (CL nº86), se disponía el uso de un modelo de espada de ceñir y de otro de sable: *“De hoja curva, de igual longitud que la espada (78 cm.) y de 2 cm. de ancho, con empuñadura de metal plateado, cincelada y calada, y vaina de acero niquelado con una sola anilla”*. No se incluía diseño, por lo que cabe deducir se trataba del mismo modelo de sable de uso introducido en el Cuerpo de Administración Militar mediada la década de 1880, con empuñadura similar a la del sable de Oficial de Sanidad Militar, modelo 1888, con las Armas de España en su guarnición. Igual modelo, pero con piezas metálicas de la empuñadura en latón dorado, fue utilizado por los Oficiales del Cuerpo de Intendencia.

**Juan L. Calvo
Diciembre 2005**

Bibliografía

- “Armamento Portátil Español, 1764-1939”, B. Barceló Rubí, Madrid, 1976
- “Artillería, Acero y armas blancas”, Claudio del Fraxno y Joaquín de Bouligny, Segovia, 1850.
- “Agenda Militar”, Capitán de E.M., J.G. de A., Madrid, 1855
- “Colección Legislativa del Ejército” (CL), Madrid, 1875-1936

ILUSTRACIONES:



SABLE DE OFICIAL DE INFANTERÍA, CON LA GUARNICIÓN “DE 1851”. LA HOJA (761 x 24 mm flecha 15 mm.) CON MARCA DE LA FIRMA WEYERSBERG & KIRSCHBAUM, DE SOLIGEN. Foto Museo Militar, Barcelona



SABLE DE OFICIAL DE LA MILICIA NACIONAL, PERIODO 1854-1856. LA HOJA (775 x 22 mm. flecha 15 mm.) CON MARCA DE LA FIRMA WEYERSBERG & KIRSCHBAUM, DE SOLIGEN. Foto Museo Militar, Barcelona



SABLE DE OFICIAL DE INGENIEROS, MODELO 1860, HOJA LIGERAMENTE CURVA (777 x 20 mm), CON MARCA N°2 DE LA FÁBRICA DE TOLEDO (1906) Foto Museo Militar, Barcelona



SABLE DE OFICIAL DE ARTILLERÍA, MODELO 1862, PRODUCIDO HACIA 1900. HOJA LIGERAMENTE CURVA (778 x 21 mm.) MARCADA "FABca. DE TOLEDO", SIN FECHA (HACIA 1890) Foto Museo Militar, Barcelona



SABLE DE OFICIAL DE SANIDAD MILITAR, MODELO 1886. EMBLEMA CON LA CRUZ DE MALTA, DE LA SECCIÓN DE MEDICINA (1908). HOJA LIGERAMENTE CURVA (775 x 22 mm), CON MARCA N°2 DE LA FÁBRICA DE TOLEDO (1906) Foto Museo Militar, Barcelona



SABLE DE OFICIAL DE INTENDENCIA (1911). EN LA GUARNICIÓN LAS ARMAS DE ESPAÑA. HOJA LIGERAMENTE CURVA (776 x 22 mm) CON MARCA N°2 DE LA FÁBRICA DE TOLEDO (1906). CON PIEZAS METÁLICAS DE LA EMPUÑADURA PLATEADAS, SERÍAN LOS DE ADMINISTRACIÓN MILITAR (1888), Y A PARTIR DE 1911, LOS DE INTERVENCIÓN MILITAR. Foto Museo Militar, Barcelona



SABLE DE OFICIAL DE INTENDENCIA (1911), EN LA GUARNICIÓN EL EMBLEMA DEL CUERPO, SOL CON RAYOS ENTRE DOS RAMOS DE PALMA. LA HOJA LIGERAMENTE CURVA (772 x 22 mm) PERSONALIZADA CON LAS INICIALES "E.D.P." E INSCRITA "FABca. DE TOLEDO", SIN FECHA. LA PRESENCIA DEL EMBLEMA DEL CUERPO EN LAS GUARNICIONES DE LOS SABLES DE OFICIAL DE INTENDENCIA Y DE INTERVENCIÓN NO SE REFLEJA EN REGLAMENTO ALGUNO, POR LO QUE EN ÉSTE EJEMPLAR HA DE CONSIDERARSE RESULTADO DE DECISIÓN PERSONAL DEL FABRICANTE. Foto Museo Militar, Barcelona